



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000917-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación del 1 % Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000917, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la resolución aprobada en el Pleno de las Cortes en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación del 1 % Cultural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El patrimonio histórico, artístico y natural constituye, junto con la lengua castellana, uno de los valores esenciales de la Comunidad, según se recoge en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

La gestión en las políticas de patrimonio cultural necesita dotarse de instrumentos de financiación encaminados al mantenimiento, conservación y promoción del mismo. Por otro lado, el patrimonio cultural constituye uno de nuestros principales activos de la oferta turística de la Comunidad.



La Ley 12/2002, de 11 de julio de Patrimonio Cultural contempla en su artículo 71 uno de estos instrumentos, conforme al cual: "En el presupuesto de licitación de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León".

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011 debatió una proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio. Tras el debate, se aprobó la siguiente Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el uno por ciento cultural, contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2012, para su inmediata aplicación."

Sin embargo, a pesar de haber pasado 2012 y estar a mediados de 2013, no se ha regulado el reglamento del uno por ciento cultural, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir la Resolución aprobada en el Pleno de las Cortes en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación del 1 % Cultural.

Valladolid, 24 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda